

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN**

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Departamento de Investigación convoca a los docentes vinculados a la Escuela de Estudios Psicológicos, Talento Humano y Sociedad interesados en realizar Proyectos de Investigación con capacidades instaladas.

ARTÍCULO 1. - ASPECTOS PRELIMINARES: Son requisitos indispensables:

1. Las propuestas a presentar deben ser acordes con las siguientes Áreas de Investigación o Desarrollo descritas en el **Artículo 2.**
2. La propuesta debe estar presentada por un investigador principal de la escuela de psicología y co-investigador que puede ser interno (de la misma escuela o de otra escuela) o externo.
3. La propuesta debe vincular o crear por lo menos un semillero de investigación, un trabajo de grado, una ponencia en evento nacional y un artículo.
4. Los docentes de cátedra podrán participar como co-investigadores, bajo participación voluntaria.
5. La duración del proyecto debe ser de máximo 12 meses.
6. Los proyectos deben realizarse en conjunto con un aliado externo.

Parágrafo 1. - Todos los participantes del proyecto deben cumplir los anteriores aspectos para participar en la convocatoria.

ARTÍCULO 2. – ÁREAS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO

Las propuestas deberán alinearse a cualquiera de las siguientes líneas de investigación:

1. **Psicología Organizacional:** Bienestar Laboral y Calidad de vida, Gestión del talento humano por competencias, Cambio y transformación organizacional.
2. **Psicología Social:** Fenómenos culturales, Políticas públicas en educación y sociedad, Estudios sobre comportamiento y violencia, Estudios de género.
3. **Psicología Neuroeducación:** Necesidades educativas especiales, Neurodesarrollo normal y patológico, Neurociencias e interdisciplinariedad

ARTICULO 3. – CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

La propuesta presentada deberá contener como mínimo los aspectos mencionados en el Anexo 2.

ARTÍCULO 3. - CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará de acuerdo con la información de la tabla 1.

Tabla 1 Cronograma de la convocatoria

Actividad	Responsable	Inicio	Fin
Apertura de la convocatoria y divulgación	Departamento de Investigación	20/11/2019	25/11/2019
Recepción de propuestas	Investigadores	25/11/2019	04/12/2019
Revisión por pares internos	Departamento de Investigación y Escuela	05/12/2019	10/12/2019
Evaluación ética	Departamento de Investigación y Escuela	11/12/2019	15/12/2019
Periodo de subsanación de observaciones	Investigadores	16/12/2019	19/12/2019
Publicación de Proyectos Definitivos	Fomento a la Investigación	20/12/2020	20/12/2019
Desarrollo de Proyectos	Investigadores	15/01/2020	15/01/2021

ARTÍCULO 4. – FORMAS DE PARTICIPACIÓN: Los docentes podrán participar bajo la modalidad **tiempo en investigación** mediante la formulación de una propuesta que desarrollarían durante los tiempos que se les sean asignados. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

Parágrafo 1. – De la participación de los profesores como investigadores principales o coinvestigadores: Los docentes cuyos proyectos sean seleccionados, tendrán una descarga en su carga académica acordada con el director de escuela y decano; publicado por resolución rectoral 2020.

Parágrafo 2. - De la participación de los estudiantes: Los estudiantes podrán participar en los proyectos bajo las siguientes modalidades:

1. **Semillero de Investigación:** Se debe vincular mínimo un estudiante del semillero por proyecto y este deberán entregar un producto de literatura gris (artículo o *working paper*) asociado a la temática del proyecto.
2. **Trabajos de Grado:** los estudiantes de todas las modalidades, niveles y programas de la Escuela que tengan dentro de su oferta esta opción para adelantar su requisito académico de conclusión de programa, podrán hacerlo en el marco de los proyectos de investigación.

Parágrafo 4. - Sobre los avances y entregables del proyecto: Cada uno de los proyectos fijará la fecha límite de sus entregables de acuerdo con el cronograma aprobado. Se realizarán informes de avances al 40% y 80% del tiempo establecido. Puede revisar la [Tabla 2. Productos mínimos entregables](#) en donde encuentra el detalle de los productos intelectuales mínimos aceptados.

ARTÍCULO 5. - POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO: Los docentes interesados deberán inscribir sus proyectos en la plataforma SIU: <http://siu.poligran.edu.co>

Parágrafo 1. - El Proyecto de Investigación debe diligenciarse en <http://siu.poligran.edu.co> en el lugar para la convocatoria IA2019Psicología, contemplando estos términos de referencia y los ítems del formulario diseñado para tal fin.

ARTÍCULO 6. – SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS: Los proyectos que cumplan con los términos de referencia, serán evaluados por pares internos.

Los proyectos serán revisados por el Comité de Ética de la institución, que verificará que no existan conflictos éticos en su desarrollo. Dependiendo del concepto de este comité, los proyectos podrán continuar con el proceso.

Se aprobarán los proyectos que hayan obtenido una valoración promedio igual o superior a 4.0 según el Anexo 3.

ARTÍCULO 9. – FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS: Los proyectos deben ejecutarse con las capacidades instaladas.

ARTÍCULO 10. – Actas de inicio e informe final: Todos los proyectos aprobados deberán firmar un acta de inicio en el que se describan los objetivos del proyecto, participantes, entregables y se declare públicamente la autoría de los productos derivados del proyecto. Asimismo, para dar cierre al proyecto, los investigadores deberán entregar informe final en la que dé cuenta de su cumplimiento y entregas para obtener un paz y salvo.

Parágrafo 1. Prórrogas: Solo se aprobarán prórrogas en los siguientes casos: 1) Incapacidad medica prolongada, 2) La no contratación de alguno de los co-investigadores y 3) La no asignación de tiempos de investigación evidenciados en la resolución rectoral.

Tabla 2. Productos mínimos entregables

Tipo	Cantidad	Producto	Descripción	Equivalentes
Mínimo Exigible Tipo 1: Nuevo Conocimiento ó I+D	Uno por cada año de duración del proyecto	Libro resultado de Investigación, Artículo de Investigación.	Texto, Artículo de Revisión, Reflexión o Investigación propiamente dicho, resultado de avance o cierre de un ejercicio investigativo. Los anteriores deben publicarse en una editorial reconocida por Colciencias (o reconocida internacionalmente por publicar contenido científico), en un Sistema de Indexación y Resumen de alto impacto (Scopus o ISI WoS) ó Registrado en Dirección Nacional de Derechos de Autor, respectivamente.	Capítulo de libro de investigación (Publicado en editorial reconocida por Colciencias o a nivel internacional para publicar contenido científico)
Mínimo Exigible 2: Apropiación Social del Conocimiento	Uno por proyecto	Transferencia de Resultados de Investigación	Participación en evento científico de prestigio ¹ , cuyas memorias deben publicarse en un Sistema de Indexación o Resumen reconocido por Colciencias.	Apropiación Social del Conocimiento comunicándolo por medio de los canales familiares a los directos beneficiarios de la investigación. Según modelo de Colciencias estos se pueden dividir en: Participación en espacios de Ciencia, Tecnología o Innovación. Estrategia de comunicación del conocimiento Generación de contenidos (contenidos impresos, contenidos multimedia, contenidos virtuales) Creación, liderazgo o aporte a red de conocimiento especializado
Mínimo Exigible 3: Formación – 1	Uno por cada año de duración del proyecto	Producto de Investigación Formativa	Consolidación y/o puesta en marcha de un semillero de investigación.	Elaboración de un caso como apoyo didáctico a las materias existentes. Dirección de un trabajo de grado Maestría de la IUPG, preferiblemente ² . Dirección de trabajo de grado (pregrado o especialización) de la IUPG.
Mínimo exigible 4: Formación – 2	Uno por cada semestre del proyecto	Enlace con investigación formativa en la IUPG	Plantear el proyecto o proyectos de investigación formativa que se deben realizar en el marco de las materias que impacta el proyecto	Enlazar el proyecto a un trabajo de Investigación Formativa existente, según indicaciones del Departamento Académico

¹ Se entiende como tal aquel que tiene en su comité científico miembros de al menos 5 países distintos y tiene memorias con ISBN o ISSN. La financiación de estos eventos está sujeta a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento del protocolo institucional vigente al momento de realizar la solicitud de viaje.

² Para que el producto sea considerado como entregable debe ser vinculado a un grupo de la IUPG, exclusivamente.

ANEXO 1

- **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN:**
<http://apps2.poligran.edu.co/iaplicada/docs/52.pdf>
- **PROTOCOLO DE ENTREGA DE PRODUCTOS INFORMES Y PROYECTOS:**
<http://apps2.poligran.edu.co/iaplicada/docs/83.pdf>
- **PROTOCOLO DE INCENTIVOS PARA PUBLICACIÓN:**
<https://apps2.poligran.edu.co/iaplicada/docs/3153.pdf>
- **PROTOCOLO PARA EDICIÓN DE TEXTOS EN OTRO IDIOMA, CUBRIMIENTO DE COSTOS DE PUBLICACIÓN Y APOYO TÉCNICO A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA**
- <https://apps2.poligran.edu.co/iaplicada/docs/3150.pdf>
- **PROTOCOLO DE VIAJES ACADÉMICOS**
<https://apps2.poligran.edu.co/iaplicada/docs/3159.pdf>

ANEXO 2 CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO DE PROYECTOS

Las siguientes son las características del formato de proyectos, misma que puede encontrar en la página web: <https://siu.poligran.edu.co/Convocatoria>, seleccionando la vigente.

Nombre del Investigador Principal	Nombres y apellidos del investigador principal	
Nombre de los Co-Investigadores	Nombres y apellidos de los co-investigadores	
Grupo de Investigación	Grupo de investigación al cual se adscribe el proyecto	
Línea de Investigación	Línea de investigación a la cual se adscribe el proyecto (Puede ser consultada y consensuada con el líder del grupo de investigación)	
Título del proyecto	Título del proyecto de investigación	
Palabras clave	Entre 3 y 5 palabras clave del proyecto	
Objetivo General		
Objetivo general del proyecto. Se debe redactar iniciando con un verbo en infinitivo, deben indicar qué se propone con el proyecto, como se realizará y para que se llevará a cabo		
Objetivos Específicos		
Objetivos derivados del proyecto general que contribuyen al logro del mismo. Se deben redactar iniciando con un verbo en infinitivo y deben especificar cuáles son los propósitos del objetivo general.		
Pertinencia epistemológica del proyecto		
Pertinencia del proyecto para la generación de nuevo conocimiento o ampliación del conocimiento existente sobre el tema del proyecto.		
Relevancia del proyecto para la institución y para los beneficiarios del proyecto		
Pertinencia del proyecto para la IUPG o para los beneficiarios del proyecto (comunidad, empresa, sociedad)		
Marco teórico, fundamentación y/o Problema de Investigación		
Planteamiento del problema (debe realizarse la pregunta problema del proyecto). Mismo debe ser el resultado lógico del proceso de revisión de antecedentes de investigación la cual debe tener una extensión de 3 a 5 cuartillas. Debe finalizar con una pregunta de investigación y de ser el caso señalar un conjunto de hipótesis.		
Metodología		
Especificación y definición del tipo o diseño de investigación, participantes, instrumentos o técnicas de recolección de información, procedimientos de recolección de información y estrategias de organización y análisis de información y evidencias obtenidas		
Consideraciones Éticas del Proyecto		
Se deben responder las preguntas relacionadas con los aspectos éticos del proyecto de investigación que se llevará a cabo en la convocatoria IA2019, según el formato que está en este apartado del formulario.		
Entregables y productos		
Descripción de los productos resultados del proyecto de investigación en las categorías de la convocatoria:		
Formación	Publicaciones	Otros
Producto articulado a los proyectos de IF o aquellos señalados en el documento convocatoria	Productos pactados de nuevo conocimiento	Otro tipo de resultados, p.e. de apropiación social
Duración del proyecto		
Tiempo estimado para la ejecución del proyecto		
Posibles fuentes de financiación externa		
Enunciar fuentes externas si es el caso (Colciencias, Ministerios, Regalías, etc.)		

Revisión bibliográfica
Listado de referencias utilizadas para la elaboración del marco teórico, justificación, fundamentación o método (y que aparecen referenciadas en el cuerpo del texto del proyecto), (es necesario que solo se registre el listado de fuentes bibliográficas y no la descripción de cada una de ellas).
Cronograma
Tiempo de ejecución del proyecto descrito en Actividades y Entregables con fechas de inicio y finalización
Pedido de bibliografía
Listado de bibliografía solicitada para la ejecución del proyecto que no esté disponible en la institución (verificar previamente en http://www.poli.edu.co/content/biblioteca).

ANEXO 3
DESCRIPCIÓN ITEMS FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PARA PARES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Ítem 1. Pertinencia disciplinar	El proyecto propuesto es relevante para el avance del área de conocimiento
Ítem 2. Revisión conceptual	La revisión bibliográfica presentada es la adecuada para el abordaje del proyecto teniendo un mínimo de 15 fuentes de referencia reconocidas en el campo de investigación dentro de los últimos 10 años en un 75% de lo que se cita
Ítem 3. Coherencia conceptual	El proyecto muestra coherencia conceptual, según las fuentes teóricas utilizadas
Ítem 4. Planteamiento del problema	El problema de investigación es claro y preciso
Ítem 5. Objetivos del estudio	Los objetivos del estudio son coherentes con el problema de investigación
Ítem 6. Tipo de estudio	El tipo de estudio (cuantitativo, cualitativo o mixto) guarda coherencia con los objetivos y problema planteado
Ítem 7. Variables	Las variables seleccionadas son adecuadas para el tipo de estudio seleccionado
Ítem 8. Alcance	El alcance de la investigación es coherente con los objetivos del estudio (exploratorio, descriptivo, correlacional, explicativo)
Ítem 9. Coherencia metodológica	El diseño de la investigación es coherente con los objetivos del estudio
Ítem 10. Diseño	El diseño de la investigación es adecuado para el abordaje del estudio (experimental, no experimental, de caso, etnográfico, etc.)
Ítem 11. Estructura muestral	La estructura muestral (bien sea cualitativa, cuantitativa o mixta) es adecuada para el estudio
Ítem 12. Participantes	El estudio detalla los procedimientos para el establecimiento del tamaño de la muestra, sus aspectos sociodemográficos y sus criterios de inclusión y exclusión, así como el manejo ético de su participación
Ítem 13. Técnica de recolección de información	La técnica de recolección de información es coherente con el planteamiento del problema
Ítem 14. Instrumentos	Los instrumentos de recolección de información seleccionados son idóneos para el abordaje del problema
Ítem 15. Plan de análisis	El método planteado de análisis de los datos planteado es coherente con los objetivos del estudio
Ítem 16. Procedimiento	El procedimiento planteado (establecimiento de etapas y fases) es coherente con el objetivo del estudio
Ítem 17. Referencias	Los referentes utilizados son adecuados para el abordaje del estudio
Ítem 18. Actualización de las referencias	La bibliografía presentada se encuentra actualizada
PROMEDIO SIMPLE (Calificaciones de cada ítem de 0 a 5 donde 0 es la calificación más baja y 5 la más alta)	